



QUILMES, - 5 MAY 2006

VISTO el Expediente N° 827-0309/04, y

CONSIDERANDO:

Que deben abonarse los intereses generados por BODEN 2008 del personal de la Universidad que los conserva en Caja de Valores S.A., en tiempo y forma, conforme a los vencimientos generados por dicha entidad.

Que los fondos correspondientes a los intereses mencionados anteriormente han ingresado a esta Casa de Altos Estudios, cuya acreditación consta en el Recibo Oficial de Fondos de Terceros N° 0000-0000009120, a fs. 278.

Que debe realizarse el pago correspondiente a los intereses del mes de abril del corriente año.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

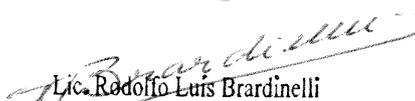
ARTÍCULO 1°: Reconocer el ingreso de los fondos provenientes de Caja de Valores S.A., en concepto de intereses y amortizaciones por BODEN 2008, según el Recibo Oficial de Fondos de Terceros N° 0000-0000009120, de fecha 20 de abril de 2006, obrante a fs. 278.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el pago por un total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 34/100 (\$56.887,34), correspondiente a los intereses generados por BODEN 2008, según se detalla en la planilla emitida por Caja de Valores S.A. obrante de fs. 270 a 277 del Expediente citado en el Visto.

UNQ
64
FU

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00286**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES